

**MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA**

**ACTA DE DEPOSITO Y CONFORMIDAD LEGAL DE ANTECEDENTES DE ELECCION EN ORGANIZACIÓN COMUNITARIA**  
**ART. 6º Y 6º BIS LEY Nº 19.418.**

Fecha de Recepción <i>16.03.2022</i>
Funcionario que recibe los documentos <i>ANA CASTRO M.</i>

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo N° 6, de la Ley N° 19.418, la Comisión Electoral que suscribe, informa al Secretario Municipal de la Municipalidad de Lo Barnechea, el resultado del acto electoral de la entidad que se indica, efectuado en la fecha que se señala, para lo cual se acompañan los documentos que se detallan:

<b>I. IDENTIFICACION DE LA ORGANIZACIÓN Y ACTA DE COMUNICACIÓN DE ELECCIÓN</b>	
1. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	<b>AGRUPACION DE VECINOS GRAN VISTA</b>
2. FECHA DE REALIZACIÓN DE LA ELECCIÓN	<b>15 MARZO 2022</b>

<b>II. ANTECEDENTES DE LA ELECCIÓN QUE SE ACOMPAÑAN</b>	
A) Acta de la elección del directorio.	SI <input checked="" type="checkbox"/>
B) Registro de Socios Actualizado.	SI <input checked="" type="checkbox"/>
C) Registro de Socios que sufragaron en la elección.	SI <input checked="" type="checkbox"/>
D) Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral	SI <input checked="" type="checkbox"/>
E) Certificado de Antecedentes de los Socios Electos, emitido por el Servicio de Registro Civil. (Conforme a lo estipulado en el artículo 20 de la ley 19.418)	SI <input checked="" type="checkbox"/>

<b>III. DIRECTORIO ELECTO</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
COLOMBA CAREY	PRESIDENTE
EMILIO NUALART	SECRETARIO
MARIOLA FERNANDES	TESORERO

<b>IV. NOMBRE Y FIRMA COMISION ELECTORAL QUE CALIFICA LA ELECCION DEL DIRECTORIO.</b>		
Nombre: PALOMA GONZALEZ	Nombre: MARIA LORETO MIQUEL	Nombre: MARIA PAZ LARRAIN
Firma <i>Paloma G</i>	Firma <i>M. Loreto M.</i>	Firma <i>M. Paz L.</i>

<b>USO EXCLUSIVO SECRETARIA MUNICIPAL</b>		
<b>V. VERIFICACIÓN DEL DEPÓSITO Y CONFORMIDAD LEGAL DE LOS ANTECEDENTES</b>	<b>Cumple.</b>	<b>No cumple.</b>
A) La Comisión Electoral acompaña los documentos de los literales a), a e), indicados precedentemente.	<input checked="" type="checkbox"/>	
B) La Comisión Electoral comunicó a esta Secretaría la fecha del proceso eleccionario, con a lo menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. (Ver planilla informativa en el punto 2)	<input checked="" type="checkbox"/>	
C) La Comisión Electoral depositó en esta Secretaria Municipal, dentro del plazo del quinto día hábil, contado desde la asamblea de la elección del directorio los documentos de los literales a), a e), indicados precedentemente.	<input checked="" type="checkbox"/>	

<b>VI. OBSERVACIÓN FINAL</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Publiquese la presente en la página web institucional.
Revisados los antecedentes, el Secretario Municipal que suscribe, ordena se proceda de la siguiente forma:		Devuélvase los antecedentes a la Comisión Electoral a fin de que proceda a realizar las observaciones habidas

  
 Firma Secretario Municipal

\* En caso de que la organización no cumpla con el punto V. letra a) y b), sus antecedentes no serán reconocidos en el momento de suscribir, sino subsanar dichas situaciones.